
POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL MCM SOLUTIONS S.R.L.

La empresa **MCM SOLUTIONS S.R.L.** es una empresa del sector de minería y construcción e industrial que se dedica a la venta y alquiler de grúas, entre otras actividades, contando para ello con todas las autorizaciones y licencias administrativas exigidas por la legislación vigente, la misma que en un marco de respeto por la dignidad de todas sus trabajadoras y trabajadores, busca prevenir y sancionar cualquier acto o manifestación que implique hostigamiento sexual en el lugar de trabajo.

En tal sentido, **MCM SOLUTIONS S.R.L.** se compromete a:

1. Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de prevención y sanción del hostigamiento sexual, en especial a la ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, así como su reglamento, Decreto supremo N° 014-2019-MIMP.
2. Implementar los procedimientos y canales de atención de denuncias por casos de hostigamientos sexual en el trabajo y difundirlos a los trabajadores.
3. Sensibilizar a los trabajadores de **MCM SOLUTIONS S.R.L.** acerca del hostigamiento sexual en el trabajo, como prevenirlo y como denunciar los casos que se presenten.
4. Capacitar de forma especializada al personal que conforma el área encargada de recibir y gestionar las denuncias de hostigamiento sexual.
5. Aplicar las medidas de protección pertinentes en favor de las víctimas de hostigamiento sexual en el trabajo, incluso durante la investigación.
6. Aplicar las medidas disciplinarias, y otras, que correspondan según los resultados de la investigación.
7. Notificar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los casos de los que se tome conocimiento y los resultados de las investigaciones, dentro de los plazos de ley.

Lima, 02 de Noviembre 2021


MIGUEL ANGEL COCHACHIN MOTA
GERENTE GENERAL
MCM SOLUTIONS S.R.L.

Miguel Cochachin Mota
Gerente General